



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **562**
Proceso : Permiso de salida del país
Demandante(s) : Aydee Pinzón Medina
Demandado (s) : Sandro Espinosa Buitrago
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-00**457**-00

La Unión Valle, nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En escrito allegado vía correo electrónico el apoderado de la parte demandante solicita al Juzgado que se permita al demandado Sandro Espinosa Buitrago realizar la audiencia programada para el próximo 14 de marzo de 2023, a las 9 horas de la mañana. donde se llevará a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento en esta causa, argumentando que el demandado reside en Brasil, razón por la cual sería imposible su asistencia a dicha audiencia. Petición que estima el Despacho procedente por la imposibilidad de comparecencia del demandado al trámite de la audiencia de manera presencial; así las cosas, se accederá a lo pedido, y se ordena la remisión del link de la audiencia al correo sandrospns@gmail.com o al abonado telefónico +55 98 98519-1219., dirección electrónica y telefónica que reposan en el expediente pese a no haberse informado alguna otra por el apoderado judicial de la parte actora.

Notifíquese

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d78e40d0c5383abd5f62755b620670a75b37f4e32605f885e6e551f8c26d202**

Documento generado en 09/03/2023 04:04:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>